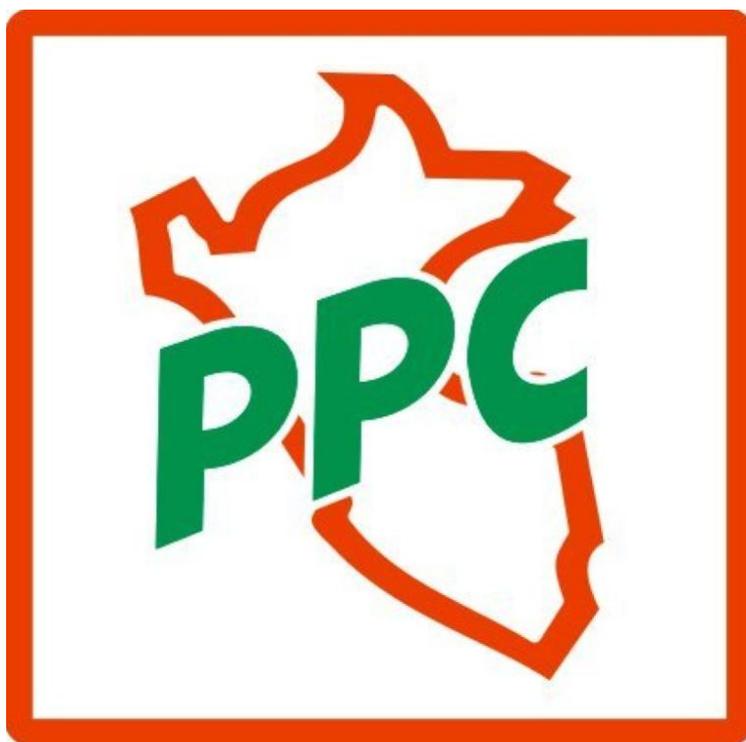


PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

2015 – 2018

BRUNO CRESPO ALVAREZ



PARTIDO POPULAR CRISTIANO

I. IDEARIO:

Nuestra organización política, Partido Popular Cristiano – PCC, cuenta con sólidos principios y valores que guían el accionar en la gestión pública, ello para lograr el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas del Distrito de Miraflores.

1.1 Principios:

La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

La Subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

1.2. Valores:

La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Distrito Promotor de Salud Integral, educación, deporte y cultura de calidad.

- Promover el desarrollo Integral de la persona y la familia.
- Se ofrecerá cada vez más atención al adulto mayor con servicios de salud.
- Rescatar nuestra identidad distrital.
- Promover una educación de calidad basada en valores.
- Fomentar estilos de vida saludable a través de la práctica de actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PLAN

2.1. DIMENSIÓN SOCIAL

Promover el cuidado preventivo de la salud integral, deporte, educación y cultura de calidad, basada en una identificación con el distrito y en Valores.

- 1.- Desarrollo integral de la persona y de la familia.
- 2.- Promover los valores en el Distrito.
- 3.- Recuperar la identidad.
- 4.- Crear una política de estilos de vida saludable a través de actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas.

2.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Miraflores siempre se ha caracterizado por ser una ciudad turística con actividad comercial y financiera y con servicios competitivos.

- 1.- Fomentar la organización empresarial en el campo turístico.
- 2.- Promover la capacitación empresarial y laboral y la creación de talleres productivos a fin de satisfacer las necesidades del mercado local y con proyección a otros mercados, generando fuente de trabajo.
- 3.- Las barreras burocráticas existentes para el funcionamiento de negocios en el distrito.

2.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL

Miraflores requiere una planificación integral a través de un planeamiento de ciudad donde se establezca muy claramente las necesidades del distrito con una proyección a futuro (20 años) contemplando también el tipo de mobiliario urbano, características de las vía, jardines, e infraestructura acorde con la realidad del distrito, creando uniformidad y un criterio único de ciudad planificada.

2.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

- 1.- Una ciudad segura en coordinación y cooperación de la Policía Nacional del Perú con vehículos, equipos de comunicación y cámaras de vigilancia dotados de tecnología de primer nivel acorde con el Distrito.
- 2.- Se trabajaran con los vigilantes particulares contratados en el distrito a fin de dotarles un sistema de botones anti pánico en mejora de la seguridad de los vecinos.
- 3.- Cada colegio del distrito tendrá en su puerta de ingreso y salida una cámara conectada con la central de seguridad del Serenazgo.

4.- Una política ambiental acorde de una ciudad modelo.

SOLUCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN

3.1. DIMENSIÓN SOCIAL

1. Trabajaremos en favor del adulto mayor con prácticas deportivas y recreativas, así como acciones destinadas al cuidado de su salud.
2. Le reservaremos, el cuidado y la conservación de los parques a cambio de descuentos en el pago del arbitrio de parques y jardines, si así lo desean. Humanizaremos la gestión municipal.
3. Para el vecino de Santa Cruz crearemos talleres productivos que sirvan como una fuente de ingreso para sus hogares, mejoraremos todos los servicios que se brindan a los vecinos de esta zona eliminando las diferencias existentes.

3.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. Eliminar las barreras burocráticas existentes para el funcionamiento de negocios en el distrito.
2. Solución al congestionamiento y el caos vehicular.
3. Respeto a la zonificación y residencialidad del distrito.
4. Mejorar las condiciones de vida de los vecinos de zonas menos favorecidas brindándoles servicios de primer nivel sin diferencias a los vecinos.
5. Fomentaremos la creación de nuevos estacionamientos a fin de superar el déficit existente, que genera un impacto negativo en los negocios del distrito.

3.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL

1. La Seguridad Ciudadana, en calidad y cantidad, con efectivos policiales y serenos proactivos, dotados de la tecnología necesaria que permita trabajar sistémicamente el combate contra la delincuencia y las conductas antisociales.
2. El congestionamiento y el caos vehicular, se desarrollara un plan urbano rector referido al tránsito y la vialidad con visión de futuro con proyección a los próximos 20 años.
3. El respeto irrestricto a la zonificación y residencialidad del distrito.
4. En coordinación con la Policía Nacional, se combatirá el micro comercialización de drogas.

5. Se fomentará la construcción de estacionamientos a fin de disminuir el déficit existente creando incentivos para las licencias de construcción y de funcionamiento.
6. Se destinará presupuesto adecuado para mejorar la iluminación del distrito.

3.4. DIMENSION INSTITUCIONAL

1.-Una ciudad segura en coordinación y cooperación de la Policía Nacional del Perú con vehículos, equipos de comunicación y cámaras de vigilancia dotados de tecnología de primer nivel acorde con el Distrito.

2.- Se trabajaran con los vigilantes particulares contratados en el distrito a fin de dotarles un sistema de botones anti pánico en mejora de la seguridad de los vecinos.

3.- Cada colegio del distrito tendrá en su puerta de ingreso y salida una cámara conectada con la central de seguridad del Serenazgo.

4.- Una política ambiental acorde de una ciudad modelo.

METAS PROPUESTAS EN EL PLAN

4.1. DIMENSIÓN SOCIAL

4.1.1. Fortalecimiento de Programas Sociales enfocados:

- Talleres a favor del adulto mayor en prácticas deportivas, recreativas y culturales.
- Campañas médicas destinadas al cuidado de la salud.
- Creación de Talleres productivos que sirvan como fuente de ingreso a los hogares.
- Mejoramiento de los servicios públicos eliminando diferencias existentes.
- Fomentaremos incentivos tributarios a cambio del cuidado de los parques y jardines.

4.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

4.2.1. Promoción de actividades comerciales en el Distrito.

- Eliminación de barreras burocráticas en los trámites de autorizaciones.
- Elaboración de Plan integral distrital Vial, con proyección a los próximos 20 años.

- Elaboración de normas destinadas al respeto de la zonificación y residencialidad del distrito.
- Fomento para la creación de nuevos estacionamientos públicos, a fin de superar el déficit existente en la actualidad.

4.3. DIMENSIÓN TERRITORIAL

4.3.1. Ordenamiento y desarrollo urbano:

- Diseño de un plan urbano del distrito.
- Recuperación de acantilados y cuidado de playas.
- Diseño e implementación de ciclovías reglamentarias.
- Señalización horizontal y vertical en el distrito.
- Semaforización adecuada y olas verdes programadas.

4.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

4.4.1. Gobierno Local eficiente y transparente.

- Obtención de una alta calidad de servicios y atención a vecinos del distrito.

4.4.2. Participación Ciudadana en la gestión.

- Juntas vecinales organizadas y asociaciones civiles representativas del distrito involucradas en la toma de decisiones de la gestión municipal.

V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Los mecanismos de seguimiento y monitoreo del Plan de Gobierno están establecido a través de las Rendiciones de Cuentas de Gestión en forma semestral y a través de la Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo, los cuales se efectuarán con la participación de los agentes participantes de las organizaciones públicas y privadas y vecinos del Distrito. Para lo cual se creará las normas que reglamenten su procedimiento y ejecución.